

DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,743

Suscripción en Córdoba. { Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 »
Fuera de Córdoba..... { Por un mes... 2,50 »
Por trimestre... 7 »

VIERNES 22 DE JUNIO DE 1894

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLV

BELLAS ESPERANZAS REALIZADAS PARA LOS AGRICULTORES

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi distinguido amigo:

Mi venida improvisada á la ciudad de Lucena me obliga á decir á usted algo sobre las impresiones que la vista de este campo me ha producido, atendiendo á los deseos de usted, á la vez que para evitar las reconvenciones que me pudiera dirigir la plana mayor de esa redacción por mi silencio, reconvenciones hechas en otras ocasiones semejantes.

Empiezo por manifestar á usted que en esta población, en los días que llevo, el calor no sofoca, siendo más tolerable que en esa, y si he de dar crédito á los que en ella habitan de continuo, los días de calor son pocos en el verano y en ninguno se siente hasta el extremo de molestar á los mortales por las noches, como ocurre en Córdoba. Lo que sí puedo asegurar es que más hay que cuidarse del abrigo por mañana y noche que despojarse de ropa; lo que me hace recordar la temperatura agradable de nuestras poblaciones de Castilla. Y hago punto en esta cuestión, pues tal vez en este año sea una excepción lo que ocurre.

Voy á decir algo del asunto relacionado con el epígrafe de esta carta. Ya se están trillando las habas y segando con prisa las cebadas, tomando los trigos el color característico de una excelente granazón. Los haces ó gaballas que adornan las tierras segadas, son una muestra evidente de la lozanía de las siembras: y la altura de las cañas, su espesor y el tamaño de las espigas del trigo, acusan un rendimiento que solo en años excepcionales y poco frecuentes se obtiene.

Según manifestación hecha por dos que en uno de mis paseos por el campo me acompañaban, bien conocedores desde hace medio siglo de estos campos, no han visto siembras tan benditas nunca, y esta lozanía no se limita solamente á las tierras llamadas de calma, pues sucede lo propio en los olivares, ya estén sembrados de cereales, ya de garbanzos, cuya delicada leguminosa en su generalidad promete una abundante cosecha. La de las plantas anuales puede considerarse ya asegurada casi en su totalidad.

La riqueza más importante en este término es la olivarrera, y ésta, cuya cosecha anterior fué muy deficiente y ha tenido en la opresión y escasez á la inmensa mayoría de estos labradores, de cuyos productos dependen; hoy cifran todas las esperanzas, todas las ilusiones, de una artura deseada, después de tan forzada astinencia, en las flores fecundadas ya, cuyos pétalos marchitos muestran el fruto que, lográndose, tantos brazos ha de ocupar en su recolección y tanto movimiento, actividad y dinero ha de traer á esta hermosa y populosa ciudad.

Hasta aquí todas han sido realidades obtenidas, y halagüeñas esperanzas las mencionadas; no es sin embargo la dicha de estos agricultores completa, porque tiene un pero. Y este, mayor que las más grandes peras. Había en este término una riqueza hoy perdida en absoluto, de lo cual aquí y allá se ven numerosos manchones á modo de remiendos de color diverso, cual ocurre en el raído traje de un mendigo. Tan feos remiendos, tan estériles manchones, han sido por muchos años, por siglos, tal vez, manantiales fecundos de bienestar, y su pérdida, origen de una permanente y lamentable miseria. La aparición de la filoxera se cebó con furia en los viñedos que tales manchones, que tan feos remiendos ocupaban, sacando de las entrañas de la tierra el jugo melífero, la glucosa que transformada por la fermentación alcohólica iba después á henchir las toneleras de Jerez, ú otras, donde sometido á las maniobras de esmerada elaboración se ponía en condiciones de dar animación y alegría á los rostros más severos y taciturnos de los pobladores de Inglaterra y otras naciones.

Después de satisfacer la necesidad con un alimento tan sano y fácilmente digestible como es la uva todos los habitantes, la que se dedicaba á elaborar vino, no bajaba

su producción de doscientas cincuenta á trescientas mil arrobas; y como la propiedad vitícola estaba diseminada y fraccionada una gran parte entre la clase bracera, ésta en la cosecha encontraba su paño de lágrimas, el ahorro necesario para sustraerse á la miseria á que hoy sin tal recurso están condenados en los meses más fríos y de más apetito del año.

Los terrenos en cuestión están abandonados por completo, porque son inútiles é improductivos para cualquier clase de siembras lucrativas, y ni aún aquellos dueños que por sus condiciones económicas pueden rehabilitar la riqueza perdida, se atreven á emprender nuevas plantaciones de cepas americanas refractarias á la filoxera, por los fracasos ocurridos en las primeras plantaciones realizadas, sin la necesaria premeditación y estudio de las condiciones en que iban á colocarse. Los suelos donde las viñas vivieron son de constitución caliza, de blanquizar ó tosca más ó menos compacta, en el subsuelo más ó menos próximo á la superficie, pero en el que siempre predomina la caliza, impropia para que la riparia y sus variedades prosperen, y si en algunos suelos han llegado á prosperar, aunque nunca con la robustez característica de dicha planta, ha sido en aquellos que la proporción de cal ha sido menor relativamente.

Otra suerte ha de ser la de las plantaciones en que se empleen las variedades de Rupestris, y sus híbridos con las cepas europeas, por estar perfectamente comprobada su buena vegetación en tales suelos. Se nota hoy la desconfianza y el deseo por los fracasos observados: el deseo por rehabilitar tan ricos viveros; pero en esta lucha vencerá, por fin, la empresa regeneradora precedida de el estudio necesario, de la previsión precursora para elegir y adquirir plantas de aquellas variedades de conocida utilidad contra los ataques de la filoxera y para vivir en los terrenos objeto de la plantación.

Este punto de la mayor importancia, pueden resolverle únicamente, acudiendo á comprar las plantas á personas de reconocida honradez, y á viveros, si puede ser que estén establecidos en la provincia y puedan ver las plantas en plena vegetación, que es la prueba más segura de su aclimatación, de que esta no sufra en los tardos viajes y de no ser engañados en las variedades.

Lucena 18 de Junio de 1894.

Leandro de Blas y Rodriguez.

La cuestión de los juegos prohibidos

Lo creemos muy oportuno, y por eso damos á conocer el siguiente fondo que publica *El Imparcial* de anteaer.

«Más ó menos pronto, la cuestión de la tolerancia de las autoridades respecto de los juegos prohibidos había de salir á la superficie. Ayer salió.

En el Congreso hubo un escándalo por tal motivo. El escándalo ha llegado con algún retraso al templo de las leyes. Hace mucho tiempo que la tolerancia con el juego y los jugadores tiene escandalizada la sociedad.

Si el juego es un barómetro del sentido moral de los pueblos, la tolerancia con el juego sirve también para medir la médula moral de los gobiernos y de las situaciones políticas.

Si la moral y el derecho son círculos concéntricos, de mayor diámetro el primero que el segundo, en la línea que sirve de circunferencia á éste se hallan los juegos prohibidos.

Colocados así tales juegos en una especie de penumbra de la justicia, se necesita de un sentido jurídico muy afinado para verlos naturalmente dentro del derecho penal. Por eso para la mayoría de las gentes, que no poseen esa finura de sentido, esos juegos no son materia criminal. De ahí la tolerancia social con el juego y los jugadores.

Pero el legislador estaba obligado á distinguir con más delicadeza la indicada relación jurídica y llevó al Código penal la sanción de los juegos prohibidos. ¿Es que la autoridad gubernativa no tiene la misma obligación?

Más aún cuando la conciencia del gobernante fuese más grosera que la del legislador y apreciase de otra manera la criminalidad del juego, ¿está ó no está prohibido éste por la ley? Pues si lo está, el primero de los deberes de la autoridad es el cumplimiento de las leyes.

Tal es la cuestión, y cuanto sea salir de aquí será andarse por las ramas. Este fué el ejercicio á que se entregó ayer tarde en el Congreso el ministro de la Gobernación.

Poco importa el móvil que impulsó á un diputado á llevar á las Cortes el escandaloso asunto. Si hoy no se jugara en Madrid de un modo público y hasta desvergonzado, si en otras muy importantes capitales de España no ocurriera lo mismo y no se hubiera sacado casi á subasta oficial la ruleta, ningún diputado ó senador descontento podría de semejante cuestión hacer arma contra un ministro.

¿Que la tolerancia se concede en Madrid á cambio de cuestiones para obras de beneficencia! Esto es mucho del sistema de don Juan de Robres elevado á recurso de gobierno. Pero, como decía ayer el señor Montes Sierra al intervenir oportunamente en el debate, ni en la ley provincial ni en la municipal hay precepto alguno que autorice á los gobernadores para recaudar fondos de esa índole.

Es una completa aberración del sentimiento de caridad cristiana alimentar la mendicidad con el dinero del vicio. No sabemos cómo los prelados no han condenado ya semejante forma de beneficencia.

Esa plata que socorre á algunos pordioseros previene de muchos hogares á donde el vicio ha llevado la miseria. Ese dinero es dinero de maldición, y la mejor prueba de ello está en que desde la práctica de tal sistema horniguean los mendigos por las calles y los paseos de Madrid, donde nunca se vieron tantos como ahora.

En suma: si se considera que en la sociedad española se ha atrofiado el sentido moral lo bastante para dejar sin apoyo al gobierno que persiga el juego, bórrense del Código penal los artículos que castigan éste, reglámentelese, sujétese, cual industria la más lucrativa, á grandes impuestos. Todo será menos repulsivo que el criterio imperante en la actualidad.

Porque la ley es ley y debe cumplirse, y no solo no se cumple, sino que se infringe además la ley natural del bien, el cual debe hacerse por amor de Dios y no por la libertad del vicio.»

Cortes.

SENADO.

La sesión del 20 se abrió á las tres.

El Sr. Bosch pide que se rectifique la parte del acta relativa al incidente por él suscitado, pues no hay absoluta fidelidad en el relato.

El marqués de Villamejor pide al Gobierno que excite á las compañías de ferrocarriles á que rebajen sus tarifas de transporte para los plomos y el carbón de piedra.

El presidente del Consejo de ministros contesta que el Gobierno tendrá muy presentes las observaciones del marqués de Villamejor.

El conde de Canga-Argüelles, refiriéndose al incidente ocurrido ayer en el Congreso, pregunta al ministro de Gracia y Justicia si piensa aplicar el Código penal los que infringen el artículo 358, que trata de los juegos prohibidos.

El obispo de la Habana excita al Gobierno para que impida la realización del duelo.

El obispo de Salamanca añade que la Iglesia no puede transigir con el vicio ni aceptar dinero así logrado para aplicarlo á obras benéficas.

El presidente del Consejo de ministros: El juego es de todas las épocas; ha existido y existirá siempre, y no cabe decir que sea peculiar de nuestro país, porque realmente es un vicio que se extiende á todos los países. El juego, es pues, inextirpable. El Código Penal le señala un límite, y si no fuera así, se jugaría mucho más. Yo, por mi parte, declaro que no sé jugar ni á la brisca.

El juego es muy difícil de perseguir, pues aún no se ha logrado definir bien cuales son los prohibidos y cuales son los que deben permitirse.

Además, el jugador no es un criminal vulgar, pues sucede que sabiendo todo el mundo que Fulano de tal es jugador, nadie tiene inconveniente en estrechar su mano y en considerarle como un perfecto caballero.

El conde de Canga Argüelles rectifica, manifestando que lo que se necesita ante todo es respirar un ambiente moral.

El obispo de Salamanca dice que de las palabras del presidente del Consejo se desprende que el vicio está arraigado en la sociedad, que ésta no tiene reparo en tender sus brazos á los viciosos.

El presidente del Consejo de ministros: Que se juega es innegable, señores senadores, pero se hace de tal modo y tan ocultamente, que no es posible sorprender á los delincuentes. Y cuando al juego se le persigue encarnizadamente, entonces degenera en engaño y en falsificación, y redundan en perjuicio de los que atraviesan en él su dinero.

Vicios como el juego son la lotería y el del tabaco, y sin embargo, ya veis cómo prosperan y nadie se alza contra ellos.

Para demostrar que no es posible perseguir el juego, el jefe del Gobierno recuerda las campañas de persecución que en varias épocas se han emprendido.

El obispo de Salamanca: Yo no podía suponer nunca que á mis excitaciones para corregir ciertos vicios, respondiera su señoría con un cuento.

Insisto una vez más en que sobre este particular se cumplan las leyes, que para eso se hicieron.

El conde de Canga-Argüelles rectifica, diciendo que hay una circular del Tribunal Supremo sobre juegos prohibidos.

El presidente del Consejo contesta al obispo de Salamanca que su cuento no es tal cuento, sino un hecho histórico.

El marqués de Viana interviene para declarar que durante el tiempo que fué gobernador de Madrid no percibió dinero alguno de casa de juego con destino á fines benéficos, ni tuvo tolerancias de ninguna especie con los jugadores.

El presidente da por terminado el debate.

El señor marqués de Pidal consume el primer turno en contra de la proposición de confianza, expresándose en términos análogos á los usados por otros oradores.

El señor Romero Girón le contesta, así como al conde de Tejada de Valdosera, sosteniendo que el Gobierno tiene su acción en la Cámara, sin que pueda llamarse á esto ingerencia, y que no puede someterse á la mayoría de la comisión ni dimitir, cuando tiene á su lado á la mayoría del Senado.

Rectifican los señores conde de Tejada de Valdosera y Romero Girón.

CONGRESO.

La sesión del 20 se abrió á las dos y media.

El marqués de Casa Torres presenta exposiciones de Vizcaya contra los tratados de comercio.

Pregunta el señor Vallés y Ribot qué es lo que ha ocurrido en Valencia á la llegada del arzobispo señor Sancha.

En Valencia—dice el señor Aguilera—no ha ocurrido cosa alguna de particular. Entró el señor arzobispo de aquella diócesis, señor Sancha, le vitorearon mucho, le echaron flores desde los balcones, y un grupo pequeño que silbó fué detenido por la Guardia civil y conducido al Juzgado de guardia, al cual grupo quiso liberarle otro más numeroso, no consiguiéndolo.

Interviene el señor Llorente (don Teodoro) pronunciando un discurso, en el que expone sus noticias conforme en todo con lo dicho por el ministro de la Gobernación.

El diputado republicano señor Julián (don Gonzalo) también dice que lo ocurrido no tiene importancia alguna, y que las autoridades obraron prudentemente.

Sube el señor Salvador á la tribuna y lee varios proyectos pidiendo suplementos de crédito.

Y enseguida vuelve el señor Vallés y Ribot á lo de Valencia. Rectifica él, rectifica el ministro de la Gobernación, habla el señor Llorens y vuelta á rectificar el diputado federal.

Pónese á discusión el dictamen sobre el proyecto de ley de Tesorerías, comenzando por una enmienda del señor Calbetón al artículo primero y único del mismo.

El señor Ramos Calderón contesta brevemente al señor Calvetón, y éste retira la enmienda.

El señor Castellano consume el primer turno en contra del dictamen.

El señor Cañellas contesta al diputado conservador.

Después de terminar su discurso el señor Cañellas, se suspende el debate, se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

El término de una cuestión.

En una reunión celebrada la tarde del miércoles á primera hora por los representantes de los señores Ariño y Morales, han puesto término á la misión que les estaba confiada, firmando un acta, en la que, según hemos podido averiguar, consta que el señor conde de la Corzana hizo la exposición de lo ocurrido, diciendo que, sin que precediera ofensa alguna, el señor Ariño agredió primero de palabra al señor Morales, contestando éste en términos parecidos, y después agredió el mismo señor de obra, contestando el señor Morales con su bastón.

Los representantes del señor Ariño reconocieron la exactitud de lo expuesto por el conde la Corzana, y se pusieron desde luego á disposición de los representantes del señor Morales, pero haciendo constar previamente que su representado reconocía la falta cometida, explicándola como consecuencia de un momento de extravío de su razón.

Con estas explicaciones y la declaración de reconocimiento de la caballerosidad de los interesados, se pone término á la cuestión, firmando el oportuno documento, que ha sido entregado á los contendientes.

A última hora, el señor Morales, después de una conferencia con sus representantes, y con acuerdo de éstos sometió el acta á conocimiento de los señores Silveira, Gamazo y Mellado, como en tribunal de revisión.

París 19 (9²⁰ noche)

Ya está en Francia el anarquista Meunier, cuya extradición concedió el gobierno inglés hace pocos días.

La policía le condujo anoche con gran sigilo y manteniendo sujetas las manos del dinamitero con esposas y grillos á la prisión del Depot.

Ha sido instalado en una celda especial, y está vigilado constantemente por dos agentes.

Meunier es de pequeña estatura, barbudo y tiene un hombro más alto que otro.

Esta deformidad ha sido producida por el trabajo á que se ha dedicado el dinamitero durante casi toda su vida.

Su oficio es el de carpintero, impropio ciertamente para la constitución raquítica de Meunier.

Este ha sido condenado á muerte en rebeldía. Se abrirá en breve el proceso y será visto por el tribunal del Jurado.

La viuda de Very y el mozo Lerot, que denunció la presencia de Ravachol en el restaurant, afirman que vieron en el comedor á Meunier pocos instantes antes de que ocurriera la explosión.

Sin embargo, Meunier confía en ser absuelto por falta de pruebas.

Dicen de Tánger con fecha del martes: «El «Legazpi» ha recibido orden de esperar instrucciones, suspendiendo su salida por este motivo.

El acorazado francés «Tage» acaba de llegar, y después de cambiar saludos con la plaza, el comandante saltó en tierra, entregando pliegos al representante francés.

También se espera con impaciencia la llegada del «Venadito», que traerá la respuesta del sultán á las potencias europeas, y noticias sobre el pago del primer plazo de la indemnización á España.

Parece que las autoridades del Garb han iniciado á los hebreos la necesidad de que no vayan á los zocos del interior, y de que se queden en las poblaciones.

El profeta que trató de promover alborotos en Alcázar, ha sido encarcelado y recibido buena ración de palos en castigo de su conducta.

Esto ha enfriado, como es natural, el ardor de los parciales del profeta.

También han sido presos varios moros que cometieron un robo cerca de Rabat.

A estos se les ha castigado con mas severidad que al profeta, pues se les ha cortado á todos la mano derecha.

En los caminos se siguen cometiendo algunos robos de poca importancia, pero los malhechores que son cogidos son castigados con mucha severidad.

Con objeto de evitar todo desmán, las autoridades están adoptando enérgicas medidas.

Sidi Mohamed Torres se encuentra mas aliviado de la dolencia que venía padeciendo.

Créese que desde mañana volverá á encargarse del despacho.

El padre Lerchundi ha visitado al referido ministro con objeto, según se supone, de darle el pésame por la muerte de Muley Hassan y de felicitarle con motivo del establecimiento del nuevo orden de cosas.

Ayer saldría el padre Lerchundi para Madrid, donde será consultado por el gobierno acerca de los asuntos pendientes.

El presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, ha conferenciado con los jefes de las minorías de dicha Cámara, á fin de convenir en ampliar el número de horas destinadas á la orden del día en las sesiones que restan hasta terminar el presente periodo legislativo, que no serán muchos.

Lo propuesto por el presidente de la Cámara tenía por objeto facilitar la rápida discusión de la ley de Tesorerías, destinando algunas sesiones á los presupuestos y al bill de indemnidad y dedicar el resto del tiempo á discutir dictámenes de actas, pues no parece justo ni equitativo que despues de dos años de Cortes esten algunos distritos sin representación en el Congreso, pendientes de que este decida el pleito mantenido por los candidatos que creen haber triunfado.

Como este es un interés que á todos los partidos afecta por igual, incluso á los republicanos, que lo tienen en dos actas, cuando menos, el marqués de la Vega de Armijo no esperaba tener oposición á sus deseos; pero se equivocó, porque los republicanos, por excepción, se negaron á conceder ampliación de las horas dedicadas á la orden del día que no fuera para discutir presupuestos.

En vista de esta dificultad, desistió el presidente de la Cámara de proponer anteayer las sesiones de seis horas, y las discusiones pendientes habrán de seguir su marcha ordinaria.

Barcelona 19 (11:10 noche).

El defensor de los procesados por los sucesos del Liceo, Prats y Alfaro, ha terminado las conclusiones provisionales.

Califica los hechos de estragos, y los aprecia como el fiscal; pero niega que sus patrocinados conocieran el delito que Salvador confiesa haber cometido cuando le facilitaron albergue.

Pide la absolución de ambos y la ampliación de la prueba testifical y documental que propuso el fiscal.

El proceso instruido contra Vacherini, Esteve y Nombiela, por supuesta complicación en el atentado de la Gran Vía, ha pasado al fiscal militar.

La reciente discusión mantenida en el Congreso con motivo de las fuerzas navales ha puesto de manifiesto el deplorable estado de la marina de guerra española.

Puede asegurarse que hoy, por varias y tristísimas causas, España no tiene barcos que presentar, si surgiera cualquier conflicto.

La verdad se debe al país y, rindiendo tributo á la verdad, el señor Díaz Moren lo ha dicho todo con amarga claridad.

Pero en el asunto cabe algo más que deplorar tanta desdicha ó tanto desbarajuste: cabe exigir las responsabilidades que puedan demostrarse.

A tal fin, el señor don Rafael Gasset redactó el martes una proposición, que será presentada al Congreso, pidiendo el nombramiento de una comisión que esclarezca si existe alguna responsabilidad á partir del día en que se votó la ley de es-

cuadra, por el hecho de no haberse terminado los buques en los plazos calculados, como asimismo por no haber suficiente dinero para terminar algunos buques en construcción ni para comenzar la de otros muchos que en la ley de escuadra se proponían.

Continúa reinando en los campos de Cuba el famoso Manuel García I.

El y su partida han realizado un nuevo secuestro.

El secuestrado, don Manuel Fernández Cabañas, que hacía dos días que había contraído matrimonio, fué arrancado de su hogar y llevado con los bandidos al pueblo de Palos, en busca de 5.000 duros que le ha costado su libertad.

Su Majestad Manuel García ha escrito, como de costumbre, á los periódicos de la Habana dándoles pormenores del hecho, porque el bandido tiene gran afición al reporterismo y al bombo.

Un periódico de Puerto-Príncipe refiere otro secuestro, el de don Rafael Santos, en estos términos:

«Se efectuó en la finca «Orozco», situada á una legua próximamente de Morón, y fué realizado por el bandido Santiago Díaz, hermano del Tuerto Rodríguez, auxiliado de Basilio Guerra, los cuales han penetrado en esta provincia, procedentes de la de Santa Clara.»

Tánger 20 (3:40 t.)

Por correos llegados ahora del interior, se sabe que la kabila de Zemmourou, una de las mas rebeldes del imperio, ha enviado regalos á Muley Abd-el-Aziz y cartas de adhesión, reconociéndolo como legítimo Soberano.

Considérase con este reconocimiento definitivamente consolidado el trono del joven Emperador.

Tánger 20 (6 m.)

El príncipe tuerto Muley Mohamed, hermano mayor del Sultán, ha firmado el acta de adhesión.

Por ahora no se considera probable que surja ninguna oposición grave.

En la sala de presupuestos del Senado se han reunido anteayer tarde las comisiones que gestionan la reposición de Juzgados, acordando que si, como parece, no se discuten los presupuestos, se ensaye otro procedimiento parlamentario.

Las adhesiones son muy numerosas, y seguramente pasarán de cien las de los diputados y cuarenta las de los senadores.

ALCANCE POSTAL

Madrid 20 Junio del 94.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio:

La anunciada proposición para depurar responsabilidades en el ramo de la Marina, y que, firmada por el señor Gasset y otros diputados, se presentará probablemente mañana.

Irá también apoyada por los republicanos, según acuerdo que hoy adoptaron.

Dicha proposición tiene mas alcance de lo que parece, pues se tiende con ella al nombramiento de una comisión parlamentaria para residenciar á los ministros de Marina, á fin de que den explicaciones por no haberse construido la escuadra, para la cual, según se sabe, se ha votado un crédito de importancia.

Los republicanos quieren todavía ir mas allá, presentando una proposición encaminada á investigar los servicios, con lo cual ya pueden los ministros, si las proposiciones se aprueban, que no se aprobarán, ir preparándose.

—La comisión de presupuestos de Puerto Rico tiene ya casi ultimado su dictamen.

—Esta tarde se ha constituido la comisión encargada de dictaminar acerca del proyecto de ley reglamentando el trabajo de las mugeres y los niños, nombrando pre-idente al señor Baró, y secretario al señor Burgos.

A fin de adelantar las bases del dictamen, se acordó pedir varios antecedentes á la comisión de reforma social.

—Se tiene noticia de haberse extinguido en el Brasil la epidemia de fiebre amarilla.

La comisión general de presupuestos que estaba citada para esta tarde, no se podrá reunir hasta mañana.

Sigue asegurándose que la situación económica quedará legalizada dentro de quince días, y que enseguida se cerrarán las Cortes.

—La cuestión pendiente entre los señores Ariño y Morales ha quedado honrosamente zanjada en virtud de un acta

suscrita esta mañana en el domicilio del señor Diaz Moreu.

—Es probable que cuando termine la sesión del Senado se reúnan los ministros en Consejo para cambiar impresiones.

Con motivo de ese rumor se echaron á volar todo género de comentarios, creyendo los adversarios del Gobierno que de allí surgiría la crisis, y por consiguiente la dimisión, con carácter irrevocable, de los señores Moret, Aguilera y Groizard.

¡Vivir para ver!

—El viernes próximo se leerá el dictamen sobre los presupuestos de Cuba.

—El lance ocasionado ayer en el Congreso no ha tenido más consecuencias que la redacción de una acta en la que afirman los padrinos que «no hay motivo para llevar al terreno del honor esta cuestión», por que si bien el señor Ariño *largó* una *gofetá* al señor Morales, este lo hizo en el calor de la contienda y obligado por las palabras del último.

Con lo cual los representantes de los señores Ariño y Morales dan á estos *patente* de que

«Son dos chicos que tienen vergüenza, Pundonor y lo que hay que tener...» como dirían en *La Verbena de la Paloma*.

El corresponsal.

Los tres bemoles

Hé aquí tres eminentes profesores, tres grandes maestros, tres hombres de inspiración que hacen verdaderos prodigios de arte musical, sirviéndose de instrumentos tan especiales como jarros, botellas, sartenes, cascabeles, campanillas, copas, tambores, botellas, etc. etc.

Para la realización de sus preciosos trabajos han debido pasar mucho tiempo estudiando, resolviendo dificultades y, sobre todo, poniendo á prueba su constancia y fuerza de voluntad, consiguiendo triunfos que el mundo entero admira, acudiendo en todas partes á oírles y salga el público entusiasmado y aplaudiendo aquel derecho de graciosísimo ingenio, retozándole la risa por la excéntrica manera de presentarlo, para que lo sublime de la *frase musical*, no siempre capaz de ser paladeada por todos los gustos, ni comprendida por todas las inteligencias, se haga escuchar con verdadero placer, viendo tres seres, ridículos en sus trajes, haciendo como que juegan con los erizados laberintos y escollos de las piezas más clásicas, en las que parece que se solazan ejecutando tanta para ellos *difícil facilidad*.

No se necesitaban estas líneas para que Córdoba acudiera á oírles al Teatro-Circo del Gran Capitán, pues ya les conocía de muchos años atrás; ni necesitaban nuestros aplausos, los que han sido galardonados con ellos por todas partes y obtenido medallas de premios especiales. Pero, desde el fondo de nuestro corazón, al escucharles la primera vez, nos propusimos darles las gracias tan pronto como la ocasión se presentara, porque á los que no comprendemos las *bellezas de pimentón mollo y picante* con que se *guisan* la mayor parte de las producciones que hoy hacen las *delicias* de la gente *culturalmente realista*, ó simplemente acostumbrada á las *comidas fuertes* engullidas á limpio trago de *peleón*, y sobre todo y, por todo, los que somos de parecer, respecto á educación moral de los hijos, y mucho más de las hijas, que no necesitan comer *hongos* para llegar á conocer bien las *setas*, y por tanto no vemos privados de asistir á casi todos los espectáculos, incluso los circos, porque ya en todas partes aparece la marca de la *vestia*, esto es, de la inmoralidad, tropezaudo ya con lo grosero del concepto, ya con la mueca insinuante que le acompaña, ó por la desnudez ó por tanto derroche de medios como se emplean para *eleva* el *espíritu amílico* de las bajezas humanas, hasta la más degradante brutalidad... por ello son nuestras gracias cordialísimas á estos artistas que nos permiten ir á solazar nuestro ánimo, oír música bellísima, admirar los medios que emplean, dándoles todo género de enhorabuenas en nombre de la moral, de la decencia, del gusto y de cuantos estiman la buena educación, ya que ningún padre puede arrepentirse de haber distraído un rato á su familia sin tener que raborizarse de haberla llevado á tan agradable espectáculo.

Sirvan estas gracias también, y lleguen á noticias de los Arches y Bretón con sus sextetos; de la célebre Estudiantina «Figaro»; de O'Kill con sus fantoches; de Manjón con su guitarra, y Sarasate con su violín y de cuantos artistas, autores ó actores saben crear ó presentar sus espec-

táculos de tal modo que eleven el alma en vez de abatirla por el lado, instruyan y deleiten con verdaderas gracias y buenos ejemplos, pues el arte, el verdadero arte y su inspiración, deben estar por encima de todo lo malo, de todo lo súcio y grosero, y hasta del *medio ambiente*, como hoy se llama á este corrompido estado, más bajo aún que lo estuvo en tiempo del bajo imperio; pues al fin aquella era una sociedad pagana, y nosotros hemos tenido la dicha de nacer en medio de la refulgente luz del Catolicismo.

Sentimos no conocer los nombres de los *tres bemoles*, tal es su modestia, pues dignos son de la publicidad y de que pasen á la historia del arte como verdaderas celebridades; y ya comprenderán que les dedica estas líneas *en retrógrado*, según el concepto de los tiempos *felices* que atravesamos, el cual les desea todo género de venturas morales y materiales, y les ruega no abandonen el buen camino que con tanta honra y gloria recorren, siendo admirados y aplaudidos en todas partes, sin que por sus artísticos trabajos á su conciencia empañe el más ligero é insignificante remordimiento.

León Abadías de Santolaria.

Córdoba-Junio. 1894.

Gacetillas.

—**Ya llegó.**—Ayer hizo su entrada triunfal el verano de 1894, anunciado por Nohelsoom con augurios que causan miedo. Y realmente la estación de los calores se encuentra en posesión de sus derechos. El verano ha llegado con *sol en cándor*; le acompañan en su viaje celages que nada tienen de poéticos y parece que viene dispuesto á convertirnos en chicharrones. ¡Vaya una pinta y un juego que se trae el verano! Pero ¡qué manera de apretar! Ayer parecía que nos encontráramos en el infierno. Y es que el Estío, al presentarse en escena, ha querido que todo el mundo se entere de que ha empezado á actuar. Su primera visita fué al pozo de los jardines de la Agricultura, y al ver allí al contratista de la construcción del depósito de agua, exclamó con voz potente, que oyó con miedo Corrales, el jardinero mayor:—«Bernardo, aprieta!, que este año os voy á poner á caldo.—Examinó el Estío las fuentes públicas; vió con asombro que el agua potable se destina en Córdoba al riego de jardines y paseos; y al penetrar en la Casa del pueblo experimentó los efectos de una temperatura sofocante.—Aquí hace mucho calor—dijo—y se fué en busca de la Policía urbana, que encontró cubierta de moscas, alicaída y hedionda. Entonces entretuvo el Estío unas horas en recorrer ciertos lugares de la población, y halló los mismos defectos que hace varios años. Extendió su escudriñadora mirada por las cloacas y los urinarios y dijo para sus adentros.—Con ustedes y con la fuerza de mi actitud la salud pública estará á la altura de un zapato.—También penetró en la atarazana del Ayuntamiento, dió los buenos días al Galápagos y al revisar nuestro material para la extinción de incendios, dijo lleno de dolor. ¿Y esto es todo?—No, señor—le contestaron—hay también unas pipas, pintadas en verde, que llegan al lugar del siniestro cuando todo ha concluido. De las demás visitas no tenemos noticia; pero es probable que el Estío no haya quedado muy satisfecho de los preparativos que aquí tenemos para hacer frente á sus rigores.

—**Real orden.**—La que ayer dijimos se habia publicado respecto al periodo de ampliación en cuanto á los presupuestos de provincia y municipales, dice así: «En vista de las diversas consultas dirigidas á este Ministerio con respecto á la existencia del periodo de ampliación en la contabilidad provincial y en la municipal para las operaciones de cobranza de los recursos y arbitrios y para la liquidación y pago de los servicios realizados durante el año que termina en 30 del actual; teniendo en cuenta que los artículos 108 y 132 de las leyes orgánicas de Diputaciones y de Ayuntamientos se refieren á disposiciones de la de Contabilidad general del Estado que no se opongan á lo establecido en aquellas, y que los artículos 111 y 141 de las mismas preceptúan la mencionada existencia del periodo de ampliación para la terminación de dichas operaciones de cobro y pago, derivadas de los presupuestos de cada año económico; y considerando que lo mandado por la ley vigente de Presupuestos del Estado, que suprimió el citado periodo de ampliación para la contabilidad general del mismo, se opone á lo dispuesto en los expresados artículos 141 de la ley Municipal y 111 de la Provincial. S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido declarar que la indicada supresión del periodo de ampliación no es aplicable á la Hacienda de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales.»

—**El vigía.**—El cuarto de luna el martes—anuncia tiempo revuelto;—pero estas revoluciones—suelen ser de mal agüero.

—**Lo de siempre.**—Ayer recibimos una carta sin firma conocida, en la que se llama nuestra atención sobre la tarifa que acompaña al anuncio para subasta del arbitrio de pesas y medidas, según acuerdo del Ayuntamiento de esta capital. Con gusto tomaríamos acta de cuanto se expresa en dicha carta, que debe sin duda proceder de persona ilustrada y competente. Pero como con repetición hemos dicho que nada influirán en nuestro ánimo cartas anónimas ni por lo tanto nos haremos eco de ellas, no podemos faltar á lo que tenemos establecido, por más que, como en el caso presente, nos sea sensible este silencio.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 20 del corriente.—Central 37 pesetas y 25 céntimos.—Puenle 212'96.—Pretorio 754'77.—San Sebastián 130'35.—Victoria 239'37.—Nocturno 21'86.—Matajedo 828'52.—De las 2.225 pesetas y 08 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.044'87.—A la provincia y municipio 1.044'83.—Adicionadas 135'98.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93 3.996'61.—En id. id. de 91 al 92, 3.236'47.

—**Instrucción primaria.**—Un maestro de Montoro nos escribe manifestándonos que con extrañeza ha leído un suelto en un periódico de esta capital, en el que se dice no se abrirá el pago de los maestros hasta el 15 del primer mes siguiente á la terminación de cada trimestre, fundado esto en la tardanza de algunos Alcaldes al dar parte del cambio de personal. Además de ser contraria esta determinación, á lo decretado por la superioridad, es lástima grande se prive á estos funcionarios de recibir sus consignaciones al finalizar cada trimestre, ya que no cobran sus haberes por mensualidades, como todos los empleados, y es de esperar no se lleve á efecto esta modificación.

—**Cargos por elección.**—Como en el mes de Septiembre próximo han de vacar algunos puestos en la Diputación provincial, ya parece se mueven bastante algunas personas que se proponen presentar sus candidaturas por los distritos donde resulten vacantes. Deseamos el mayor acierto en la elección, teniendo en cuenta los pueblos, que no todos los que suelen aspirar á estos puestos son los llamados á ello, aunque sí suelen ser los elegidos, debido á que son los que más se mueven. Ténganse siempre en cuenta sus antecedentes de probidad y competencia, y así será más fácil la tarea de elegir bien.

—**Gestión administrativa.**—Varios colegas de distintas procedencias han dirigido artículos encomiásticos á la gestión administrativa del digno presidente de la Diputación provincial nuestro distinguido amigo señor don Manuel Matilla. Comprendemos que es obra penosa y larga la de regularizar la cobranza del contingente repartido á los pueblos, que es la base de la administración de la provincia. Pero el señor Matilla, al lograr el acuerdo con la Comisión é ínterin se arriende aquel servicio, determinando la responsabilidad personal y legal de los concejales, ha logrado, mediante benévolo concierdo, recursos para hoy, recursos para los años sucesivos, y sobre todo hacer ver á los Ayuntamientos y ordenadores de pagos la necesidad de cumplir este deber que les impone la ley, la necesidad y la justicia, á fin de poderse llenar los servicios importantes que tienen á su cargo las Diputaciones provinciales. Bien comprendemos los sinsabores que habrán salido al paso al señor Matilla al mostrarse exigente y severo con sus amigos personales y políticos, pero los caminos de la buena administración están cubiertos de espinas que hay que pisar para llegar á los altos fines de esta. No hace mucho nos ocupáramos de la rectitud y competencia del señor Quintana en el mismo cargo, sin temer á que se nos creyese sugestionados por la amistad, y hoy no nos arredra tampoco este temor al decir la verdad y aplaudir al que lo merezca. Y es que nosotros, que no tenemos las trabas ó limitaciones que imponen los partidos políticos, podemos, sin contraer méritos por eso, ser imparciales y hasta benévolos con los que sin mira personal alguna se dedican á desenvolver los elementos que constituyen

el bien público y á la prosperidad de los pueblos. Y sean los que fueren y vengan de donde vinieren.

—Cuestión batallona.—Ayer se estaban realizando algunas pequeñas reparaciones en el recipiente urinario de la calle de Munda, en cuya instalación se notan deficiencias que es preciso se corrijan sin pérdida de tiempo. Y puesto que nuevamente tratamos del asunto y en vista de que estos días se ha dicho, que á petición de un colega se había suprimido el primitivo recipiente, debemos hacer constar que el DIARIO censuró el año último aquella resolución tomada en sesión pública, por que no la consideró justa, previendo las consecuencias que después se han tocado. Más claro: tanto los recipientes de la calle de García Lovera como el de la calle de Munda, fueron suprimidos á instancias de algunos señores concejales.

—Caja provincial.—El miércoles ocurrió en ella el siguiente movimiento de fondos.—Ingresos.—Existían del día anterior 763 pesetas; el Ayuntamiento de Fuente Obejuna satisfizo 1.000; el de Palenciana, por atrasos, 409, y el de Almodóvar del Río 400 con 58 céntimos.—Pagos.—Al personal 1.075'75, y por su ministerio de Beneficencia 19 60. Quedó la existencia para ayer de 1.477 pesetas y 23 céntimos.

—El aceite.—Este líquido oleaginoso sigue cotizándose en alza en algunas plazas comarcales, no obstante la buena muestra que presentan generalmente los olivares; y esto obedece á las escasas existencias de la corta cosecha del año anterior, y á las eventualidades á que se encuentra sujeta la próxima, pues se teme que los fuertes calores con que se inicia el verano hagan se desprenda gran parte del fruto pendiente.

—Fallecimientos.—Los cuatro que ocurrieron en esta capital el día trece, lo fueron por asfixia, bronquitis y dos por congestión. Y los cinco del catorce, por gastro enteritis, meningitis, sinolitis del hígado, tuberculosis y reuma.

—Subasta.—El día veinte y cinco se subasta en Bujalance el servicio del alumbrado público de dicha ciudad y de Morente.

—Efemérides.—Hoy.—431.—Concilio general de Efeso.—1815.—El Senado francés obliga á que abdique á Napoleón I.—1859.—Los piamonteses se adelantan hasta Peschiera.—1877.—Los restos del esclarecido escritor don Buenaventura Aribau son colocados en la capilla del Cementerio de Barcelona.

—Instrucción pública.—El señor Ministro de Fomento ha publicado una disposición con las reglas siguientes: 1.ª Los Auxiliares de párvulos nombrados por los Maestros, según el Real decreto de 4 de Julio de 1884, serán respetados en sus destinos. 2.ª Los que después de haber desempeñado en propiedad Escuelas públicas de la categoría de oposición ó elementales de categoría de concurso, hubieran pasado á servir las plazas de Auxiliares que se contrae la regla anterior, conservarán todos los derechos que para traslado y ascenso adquirieron en aquellas, según se declaró por Real orden de 2 de Febrero de 1890. 3.ª Los municipios sólo están obligados á pagar á estos Auxiliares su antiguo haber, si bien podrán premiar sus servicios favoreciéndoles con las consignaciones nuevas. 4.ª Este personal termina en el desempeño de sus funciones por destitución que acuerde el Maestro ó Maestra que hizo el nombramiento y por traslado ó ascenso de éstos á otra Escuela, toda vez que en estos casos la auxiliaria de la nueva Escuela puede y debe estar desempeñada por Auxiliar de aptitud probada y propietario, á tenor del Real decreto de 2 de Noviembre de 1888. Al cesar en el desempeño de sus funciones se aplicará á estos Auxiliares lo dispuesto en el párrafo segundo de la tercera disposición general del reglamento de Auxiliares de 21 de Abril de 1892. 6.ª Habiendo determinado la regla 3.ª de la Real orden de 13 de Agosto de 1884 que á estos Auxiliares no les dan ningún derecho en el Profesorado público los servicios que presten en sus destinos, y disponiendo la regla primera de la Real orden de 23 de Octubre último que no se consideren asimilados por el haber que disfruten al Magisterio, se entenderá que no pueden solicitar títulos administrativos que supongan la propiedad del cargo y la suficiencia acreditada con las formalidades correspondientes al haber legal que en dichos documentos se consignan. 7.ª Quedan anulados y sin ningún valor los títulos administrativos que hayan podido expedirse ó que se expidieren á dichos Auxiliares pretendiendo legalizar su situación en tales cargos.

—Fuera miedo.—La cotización del trigo se ha declarado en baja en los mer-

cados de Castilla, pero aun con miedo, siendo seguro que en el mes próximo se acentuará la baja en mayeres proporciones, y tambien es probable que el precio del pan descienda de la altura en que se encuentra. En Valladolid se cotizaba en los primeros días de esta semana á 36 reales fanega de trigo de 94 libras.

—La verdad.—El señor don Juan Alijo, dueño del café de Colon, se ha acercado á nuestra redacción manifestándonos no ser cierta la noticia que anteañoche publicó un estimado colega, de que dentro de su acreditado establecimiento le hubiese sido extraído del bolsillo la noche anterior á un joven el reloj y el dinero que en el llevaba, pues ni el referido señor Alijo ni el numeroso personal á sus órdenes ha tenido conocimiento alguno del citado hecho, como parecia natural que hubiese sido de ser aquel exacto. Lo que con gusto hacemos constar en honor á la verdad y crédito del mencionado establecimiento, cada día más favorecido por el numerosísimo y escogido público que al mismo acude. El hecho ocurrió por lo que hemos oido, en la subasta llamada del «Martillo», en la madrugada del miércoles.

—Viaje.—Ha salido estos días para Madrid nuestro distinguido amigo señor Conde de Torres-Cabrera, Senador del Reino.

—Cosecha. Como estamos en el periodo en que peor vista presenta el olivo por tener aún adherida la hoja de la anterior flor, aparece el pequeño fruto como seco en los ramos, y mientras la aceituna no aumente de volumen, no se puede afirmar la probabilidad de la venidera cosecha. De Montoro nos aseguran será bastante inferior en la parte de la campaña de aquel término municipal, y se viene notando alguna falta en los llanos de la sierra. El aceite se cotiza á 37 reales.

—Pagos.—Según la orden de la Dirección del Tesoro público, que hemos publicado, ayer se satisficieron á las clases pasivas sus asignaciones en la Tesorería de esta provincia, y el día 28 les serán abonadas á las clases activas y clero, así como se pagarán tambien las asignaciones por material. Algo largo les vá á parecer á algunos el mes de Julio.

—Rectificación.—En el extracto del acta de la sesión última que celebró la Corporación municipal, dijimos equivocadamente que don Manuel Garrido Sanchez habia despedido su vecindad de Villa del Río, debiendo entenderse que el pueblo de donde procede dicho señor es el de Castro del Río.

—Datos.—El señor Gobernador civil, por circular del 28, como dijimos en su día, ha pedido á los Alcaldes de la provincia, con preferencia á otro servicio, una completa estadística con motivo de las corridas de toros, novillos y vacas, clasificada por muertos y heridos, graves y leves.

—Nuevo destino.—Por real resolución, aprobada anteañoche por su majestad la Reina regente, ha sido destinado á mandar el Regimiento reserva de Badajoz, el coronel del arma señor don Emilio Lopez Vinuesa, distinguido amigo nuestro.

—Ganados.—La cotización de los de esta provincia en la semana del 3 al 9 del corriente, según datos oficiales, era la que anotamos á continuación: caballar de 600 á 800 pesetas por cada cabeza; mular de 500 á 700; asnal de 130 á 180; vacuno de 300 á 350; de cerda de 60 á 70; cabrío de 20 á 24, y ovino de 16 á 20.

—A los interesados.—Hallándose en turno para cobrar una de las dotes de la Obra pía benéfica, fundada por el señor don Mateo Miguel de San Llorente y Alfaro, Racionero que fué de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba, el cuarto nieto de hermana del fundador don Mariano Ruiz Lorenzo y Pariza, casado en 4 de Enero de 1828 con doña Josefa Mata, y habiendo sido hasta ahora inútiles todas las diligencias hechas por el Patronato á fin de que el interesado ó sus herederos realicen su derecho con exhibición de los justificantes necesarios, se les llama con plazo de treinta días, á contar desde el 9 del corriente, advirtiéndoles que transcurrido dicho término sin haberse presentado, se llamará al pariente que le sigue en turno, entre los que tienen adjudicados dotes por el excelentísimo Cabildo.

—Descarrilamiento.—El que sufrió el martes el tren en su llegada á Córdoba, fué ocasionado por haber atropellado junto al Castillo de Almodóvar, á una vaca que estaba sobre los rails y que quedó destrozada.

—Al dueño.—Anuncia la Alcaldía de Córdoba haberse constituido en depósito una cerda encontrada en la huerta Fria, de este término.

—Matadero público.—Anteañoche se sacrificaron en el de esta capital 15 reses

mayores con 9 rastras, y 53 menores. Pesaron en junto 3 608 kilos, y abonaron 1.006 pesetas y 92 céntimos, por los siguientes conceptos: por derechos de consumo 793'76; por administración 178'40, y por despojos 34'76.

—Trabajos.—Se están dando activamente para la instalación de los departamentos de baños del Guadalquivir, en el Tablazo de las Damas.

—Padron.—Se ha expuesto al público por quince días, en la Administración de Hacienda, el formado para el próximo ejercicio para la cobranza de las cédulas personales.

—Juzgado.—El de esta capital llama á doña Luisa Bravo Ferrer, para de clarar en causa que se sigue por robo de metálico en la Santa Iglesia Catedral al señor don Pedro Garcia Llergo, contra Rafael Revelle Lupiañez y otros.

—Guardia municipal.—El número 22 da conocimiento que un pedazo de pared de una casa calle Acera de San Julian, (Campo de la Verdad) se encuentra en estado ruinoso y amenaza peligro.—En la oficina de este cuerpo se encuentra depositada una llave hallada sin dueño en la vía pública.—El 18 denuncia á un sujeto que ayer en hora no permitida limpió un pozo negro en la calle Santa Maria de Gracia, sacando las inmundicias en caballerías, produciendo malos olores.—Según disposición del jefe señor Lopez Concepción, fueron detenidos anteañoche en la calle paseo del Gran Capitan dos jóvenes de trece años, naturales de Málaga y Andujar, que imploraban la caridad pública, siendo puestos á disposición del señor Gobernador civil.—El 32 condujo anteañoche con dos mozos de cordel en una camilla, á un pobre enfermo, que vive en la plazuela del Prior.—El 20 denuncia á un carrero que en la calle Consolación se negó á parar el vehículo para que pasara un caballero.—El 19 dice que las cloacas de la plaza de la Judería y calle de las Pavas están en mal estado, produciendo malos olores.—El 30 denuncia á un joven que ayer causó un desperfecto á una cochera de la calle de Regina.—El 67 denuncia á un sujeto que en un *restaurant* de la calle de la Plata pidió de comer y beber y no tenia dinero para pagar el gasto, teniendo que dejar el reloj.—El 41 dice que el agua que contiene el pilon de la fuente de la plazuela de las Cañas está corrompida y produce malos olores.—El 54 dice que en la carretera del Bosque se encuentra tronchado un árbol pequeño, y se ignora quien causó el daño.—El 41 denuncia al dueño de una casa calle de los Angeles (San Pedro), que está abriendo un claro de puerta en la misma, sin licencia de la Alcaldía.—El 79 condujo anteañoche á la casa de socorro de la izquierda á un sujeto que en la posesión llamada Matriz alta fué cogido por un toro, causando una grave herida en el costado derecho.—El 9 detuvo anteañoche á dos jóvenes, que en una confitería de la calle Realejo hurtaron varios dulces del mostrador. En el repeso de ayer fueron recogidos cinco panes á un abastecedor.

—Pensamiento.—El amor enagena de tal modo, que el que de veras quiere se hace esclavo de la persona amada.

—Cantar.—Busqué sombra protectora—en el mundo alguna vez,—y la de la higuera negra—tan solamente encontré.

—Puente.—Hoy que las construcciones de hierro están baratas, parece que un particular de Montoro está haciendo estudios para demostrar la conveniencia de un puente económico en el sitio de la Golondrina, inmediato á aquella importante ciudad, donde hay un punto en que tanto se estrecha el Guadalquivir, que apenas tiene treinta metros de anchura y no se necesitan obras hidráulicas.

—Presupuesto.—El reformado de Benamejil se halla hasta el día veintinueve de manifiesto en aquella villa.

—Repartimiento.—El de la contribución territorial se halla á la vista hasta el dieveinticuatro en Villafranca.

—Expediente.—Anulado el de arriendo de las especies con venta á la exclusiva de Valsequillo, el día 25 tendrá lugar otra subasta para las referidas especies.

—Hurto y captura.—La guardia civil del puesto de Cabra, detuvo el día 19 del actual á un sujeto vecino de Baena, por haber hurtado á un carrero 115 pesetas. El hecho tuvo lugar en la cuesta de los Pelao, de aquel término. Dicho sujeto fué puesto á disposición del juez de instrucción del partido.

—Educandas.—Han ingresado en el Colegio de Montoro, á virtud del arreglo que se está efectuando, siete Hermanas de esta Congregación, y salido tres para establecimientos de otros puntos.

—Puente.—Va á establecer uno el

Ayuntamiento de Lora del Río, sobre el Guadalquivir, entre el sitio llamado del Molino y la Alameda.

—Ingenieros.—Han llegado á Almería los de la casa Rochild, para el estudio del ferrocarril de Arguife á Huelva.

—Inspector principal.—Hallegado á Cádiz el del movimiento de ferrocarriles señor don Juan Barcaza.

—Y todavía queda la Canícula!—Ayer dice un colega sevillano que señalaba el termómetro 51 grados de temperatura máxima al sol, y 15 de mínima á la sombra. ¿Está lejos la Siberia?

—Sin consecuencias.—El domingo descarriló en la estación de Málaga la máquina y tender que habia de conducir el tren de mercancías que sale á las cuatro y media de la mañana. Con este motivo se retrasó la salida de dicho tren.

—Diálogo.—Doctor: está usted muy pálido.—Estoy enfermo.—¿Y quien asiste á usted?—Yo mismo.—Pero, hombre: eso es un suicidio.

LA PERLA

HELADOS PARA HOY

Mantecado.—Fresa.—Almendra Naranja.—Crema de Chocolate.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Luis Gonzaga, confesor.—Mañana, Santa Agripina, virgen y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la iglesia Hospital de los Dolores, por don Antonio Barbudo y señora, en sufragio de sus difuntos.

—Los días 23, 24 y 25 del corriente, vacantes en la tabla de jubileo, estará el Santísimo expuesto en la iglesia del Hospital de los Dolores, por concesión de nuestro Excmo. Prelado; el día 23 por don José M.ª Molina, en sufragio de sus padres; el 24 por don Antonio Ortiz y señora, en sufragio de sus padres é hijo, y el 25 por don Julio Vidal, en sufragio de su esposa doña Josefa Perez de Bustos.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra Sra. de la Luz, en Santa Marina.

Octavo aniversario

EL SEÑOR

Don Matias Sanz y Santisteban

Falleció el 22 de Junio de 1886.

Todas las misas que se celebren hoy, en la iglesia del convento de Capuchinas, desde las siete en adelante por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Su viuda, hijos y demás familia ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor.

Sexto aniversario.

EL SEÑOR

D. JOSÉ RUIZ DE LEÓN

FALLECIÓ EN MADRID

el veinte y dos de Junio de 1888

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en la iglesia parroquial de San Pedro, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus hijas y hermana ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Primer aniversario

EL SEÑOR

Don Manuel Molina y Hurtado

Falleció en Córdoba el 22 de Junio de 1893.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy, en la iglesia parroquial de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Sus hijos ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

R. I. P.

LA SEÑORA

Doña Eloisa Raon y Valle de Gadeo

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la misa, en la iglesia parroquial de San Pedro y Capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, el día 25 del corriente, aplicándola en sufragio de dicha señora, recibirán el estipendio de doce reales.

Su viudo, madre, hermana, hermanos políticos, primos y demás familia ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO
DEL GRAN CAPITAN

Tercera función para hoy, por las celebridades universales, *Los verdaderos bemoles*, músicos excéntricos, inventores del género, premiados con varias medallas, entre ellas la de oro de la Asociación Artística de Paris, y otras de las primeras capitales de Europa, en las que tanto éxito han alcanzado.—A las nueve.

Precios.—Palcos sin entradas, 6 pesetas.—Sillas con entrada, 1 peseta 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 80 céntimos.—Entrada para palco, 75 céntimos.—Entrada de grada 40 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del «Diario de Córdoba»

Madrid 21 (2'15 tarde).

Esta mañana se ha celebrado en Palacio consejo de ministros presidido por S. M. la Reina Regente, á quien se dió cuenta de un telegrama de las islas Filipinas, dirigido desde Mindanao, en que se manifiesta que gran número de moros atacaron á las fuerzas que trabajaban en el camino de Ulana, las que sostuvieron un reñido combate, rechazándolos con pérdida de 12 muertos y bastantes heridos y contusos, hasta el número de sesenta.

Por nuestra parte resultaron nueve hombres heridos.

La salud de las tropas empeora á causa de las continuas lluvias.

El resto de consejo verificado ha carecido de interés.—*Express.*

Madrid 22 (1'45 madrugada.)

En la sesión del Senado el señor Danvila reprodujo el incidente sobre la cuestión del juego.

El marqués de Viana consumió el segundo turno en contra de la proposición del voto de confianza.

Noticias de Tánger aseguran que aumentan las sumisiones al nuevo Sultán.—*Express.*

Madrid 22 (1'50 madrugada.)

En el Congreso el señor Sol y Ortega anunció una interpelación sobre la cuestión del juego.

El señor Gasset apoyó la proposición sobre los gastos de escuadra.

El señor Pasquín conceptuó dicha proposición de exageraciones.—*Express.*

Madrid 22 (2 madrugada.)

Los conservadores plantearán un debate sobre la cuestión del juego.

El crucero «Isla de Luzón» ha recorrido las costas de Marruecos, en las cuales reina tranquilidad.

El señor Cánovas intervendrá en la proposición referente á gastos de Marina.—*Express.*

Madrid 22 (2'15 madrugada.)

El Sultán de Marruecos Abd-El-Aziz, tiene preparados 600000 duros para el pago de la indemnización á España.

A su llegada á Fez serán entregados 400000.

El «Legazpi» ha recibido orden de recoger dicha cantidad.—*Express.*

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, núm. 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo. . . Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. . . » 42.839.747
Total. . . » 54.839.747

30 años de existencia

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 56.226.307'77 pesetas.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VILLASCO

OFICINAS: LICEO 49, CORDOBA.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.



PEDRO DOMEQ

Cosechero, almacedinista y extractor de vinos.

JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730.

Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1894.

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos y tres cepas y extra.

PEDID COGNAC DOMEQ

En todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurantes.

AGENTE EN CORDOBA

D. Ramón Martínez

CAÑO 43.

La Compañía Colonial

HA OBTENIDO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

MEDALLA DE ORO POR SUS CHOCOLATES

MEDALLA DE ORO POR SUS CAFÉS

MEDALLA DE ORO POR SU TAPIOCA

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal Montera, 8.—Madrid

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba: Botica y Droguería de Fuentes hermanos, Paraiso 10, y en las farmacias de los señores Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barca, Librería 26.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la planta baja de la casa número 12 de la calle de las Cabezas; contiene seis habitaciones, dos patios, uno de ellos acristalado y en buenas condiciones, pozo, cocina, corral y demás dependencias necesarias. Para tratar de su renta y condiciones, en la calle Arco Real número 3, sastrería de Flores. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 41, Compás de San Agustín. Empedrada 10 informarán. s8-5

EL REGENERADOR DE LA VISTA

El «cristal Cowatt inglés», es superior al conocido por cristal de roca; su color evita la refracción de la luz, e invierte el papel blanco en un colorido opaco bastante agradable; así es que con el uso de dichos lentes puede conseguirse no variar nunca de graduación, y si alguna vez sucede lo contrario, es una rara excepción, que á ello han contribuido males agenos á la presbicia ni miopía. La Academia de Montpellier, después de escrupulosas pruebas, ha declarado en un razonado y científico informe ser dicho «cristal Cowatt» el más adaptable para la conservación del órgano visual.

El señor Viola es el único agente en Andalucía de la casa Harrison Palmers, Londres, para la venta de los cristales «Cowatt», adaptándolos con ayuda de 3 óptometr «Liniers.»

Casa de baños

SAN ALVARO 16

entre las plazas de las Tendillas y San Miguel

Desde el día queda este establecimiento abierto al público desde las 6 de la mañana, en adelante. Se sirven por abonos y sueltos todas las manifestaciones hidroterápicas, (duchas), y toda clase de baños compuestos medicinales.

Criada de servicio.—Se necesita una para cuerpo de casa, que tenga buenos antecedentes, de veinte y cinco á cuarenta años, sin hijos y echa á servir en Córdoba. Para ajustarse, en la calle del Gran Capitán número 13, tendrá pormenores. s1-3

Se venden dos butacas con muelle, dos cuadros de lienzo pintados al óleo y una mesa de nogal muy grande con dos aletas. Calle Valladolid número 5. s4-3

Se arrienda desde San Juan en adelante una cuadra para seis plazas, una habitación para el mozo de cuadra y un granero: para tratar, calle de los Leones número 9, donde se hallan las referidas dependencias. s4-2

Desde el día se arrienda el piso alto de la casa número 127 calle Agustín Moreno con buenas habitaciones, cocina y otras comodidades. Para tratar, con don Rafael Areales, Cabrera 2. s4-2

Venta.—Se vende un espigadero y pastos de una dehesa en el término de Fuente Obejuna, con 342 fanegas de tierra sembrada de todas semillas, todo de cuerpo y bien granado, y los restos que constituyen los pastos de la finca, llamada Dehesa Fernia. Para tratar, en Fuente Obejuna, calle de Plaza, fonda de Santos. s4-2

Se vende un carruaje faetón, con cuatro asientos y poco usado; una guarnición Limonera; un par de guarniciones inglesas; hebillaje platino, todo en precio arreglado. Puede verse á cualquiera hora, en la calle Osario número 32. s8-2

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Alegría número 9 duplicado, con tres habitaciones altas y cuatro bajas, cocinas, escusado y pozo con agua abundante. Para verla y tratarla, darán razón calle del Gran Capitán número 13, de nueve de la mañana á una de la tarde. s8-2

Se arrienda desde el 24 de Junio en adelante un espacioso piso bajo con dos hermosos patios, en la calle de Alcántara número 4: en la de Carlos Rubio número 24, darán razón. s4-4

Arrendamiento. Se hace de las casas números 5 y 7 calle de los Manuales, de moderna construcción, con cómodas habitaciones, toda clase de dependencias y agua de pié, durante tres horas diarias: para tratar con don Rafael Jarado, calle del Osario núm. 20. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 6, calle de Comedias. Para tratar, en la de San Alvaro número 5. s1-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de la Cara, esquina á la del Cardenal González, sin número. En dicha casa darán razón de su precio y condiciones. s4-3

Almoneda. La hay de varios muebles y efectos de casa, en la del número 49 calle de San Pablo. También se vende un coche con su tronco de buenas mulas sus guarniciones, y además un buen burro. Todo puede verse á cualquier hora del día. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa principal toda acristalada, con muchas habitaciones, agua de pié, cocina alta y baja, patio, traspatio y azotea, situada en el patio de San Francisco, contigua á la iglesia, y señalada con el núm. 2, en renta de 850 pts. anuales: para tratar calle de Ambrosio de Morales núm. 4 s8-7

Arrendamiento. Se hace de una casa con buenas y cómodas habitaciones en la calle del Viento número 5, desde San Juan en adelante. En la Secretaría del excelentísimo señor Conde de Torres Cabrera, darán razón. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa núm. 5 plazuela de Abades, con portal propio para tienda. Para tratar, en la calle Mayor de San Lorenzo número 157. s8-5

Se vende un brocal para pozo con sus pilarotes, todo de hierro. Darán razón, en la casa número 4 calle Fernando Colon (antes Ceniza.) s6-5

En la calle José Rey número 8, puede recogerse un recibo de cierta cantidad, suscrito por don Ildefonso García Villagran, cuyo documento fué encontrado en la carrera de la estación hace algunos días. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de dos casas principales en la calle de San Fernando número 60, y 117, con bastantes habitaciones y muchas comodidades, en renta anual de 500 pesetas: se encuenan las llaves y se puede formalizar el contrato, en la calle de la Encarnación número 7, Catedral, y pueden sin gntan mudarse desde el día. s4-3

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la casa calle Morería número 17: en la misma puede tratarse. s6-6

Venta. En la calle de San Alvaro número 16 se hace de una pila, timbre y llamadores eléctricos, una cama de madera torneada, otra de hierro, una cuna de hierro, una magnífica vela con base y adornos de zinc y hierro, y una bomba de mano de palanca de doble efecto. Una banca de madera de tres metros y otros varios efectos, que podrán verse durante todo el día. s8-4

Venta. Se hace á precios muy económicos de un magnífico mostrador con tablero de caoba, un aparador, un piano de mesa, una magnífica obra del Mundo Ilustrado, perfectamente encuadernada, aparatos de gas, puertas de cristales, dos banquetas y otras varias cosas: para verlo y tratar, Librería 10. s6-3

Se arrienda desde San Juan próximo un portal en el Realejo, marcado con el número 95: informarán de su precio y condiciones, Angel Saaveda núm. 8. s6-3

Se vende un peso de cruz grande, propio para almacén por mayor, dos cancelas de hierro, y dos de madera propias para escritorio, un armario para libros, un mostrador, y varios trozos de entarimado de madera. Bañuetos número 13, informarán. s8-3

Se vende un mostrador y estantería á precio sumamente arreglado, en la calle Agustín Moreno núm. 111. s4-3

Arrendamiento. Se hace el de la espaciosa casa plazuela de Comedias número 25, en junto ó por departamentos. Darán razón, Mayor de Santa Marina 4. s4-3

Arrendamiento. Desde el día ó desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 8, 10, 12 y 14 de la calle Letrados, propia para establecimiento, en renta anual de 1.500 reales: para tratar, Gutierrez de los Rios número 25. s8-3

Desde el día se arrienda el departamento exterior de la casa calle del Tornillo número 8, compuesto de todo lo necesario y pintada la mayor parte de sus habitaciones, y por precio muy económico, por no haberse arreglado á su tiempo: para tratar de ella con su dueño, don Francisco Elías. Gran bazar El Timbre. Arco Real número 4. s4-3

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arriendan las casas calle San Fernando número 131 y paseo de la Ribera número 11. Informarán de sus rentas y condiciones, plazuela de Don Gomez número 2. s4-4

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número uno calle de la Pierna, con pozo, agua de pié y acristalada, y desde el día el portal de la plazuela de Abades número 7. Darán razón, en el Compás de San Agustín núm. 25. s4-4

Venta. Se hace de una máquina de coser: para verla y tratar de su precio, calle de San Fernando número 58. s4-2

En la plazuela de la calle del Paraíso número 1 se vende fruta de huerto buena y arreglada, por cuenta del cosechero. s6-3

Venta. La hay de puertas de calle y de sala, y una bomba de pozo. En la sombrerería de Rafael Montoro, darán razón. s4-4

Se vende en precio económico un carruaje Victoria de cuatro asientos, con su cierre de cristales. Agustín Moreno núm. 125, puede verse y tratarse. s8-3

TODO EL MUNDO FOTOGRAFO

SIN ESTUDIO ALGUNO

Aparatos fotográficos desde 20 pesetas.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

FRANCISCO REVERCHON y C.

Fernando VII, 34, Ent.º

BARCELONA

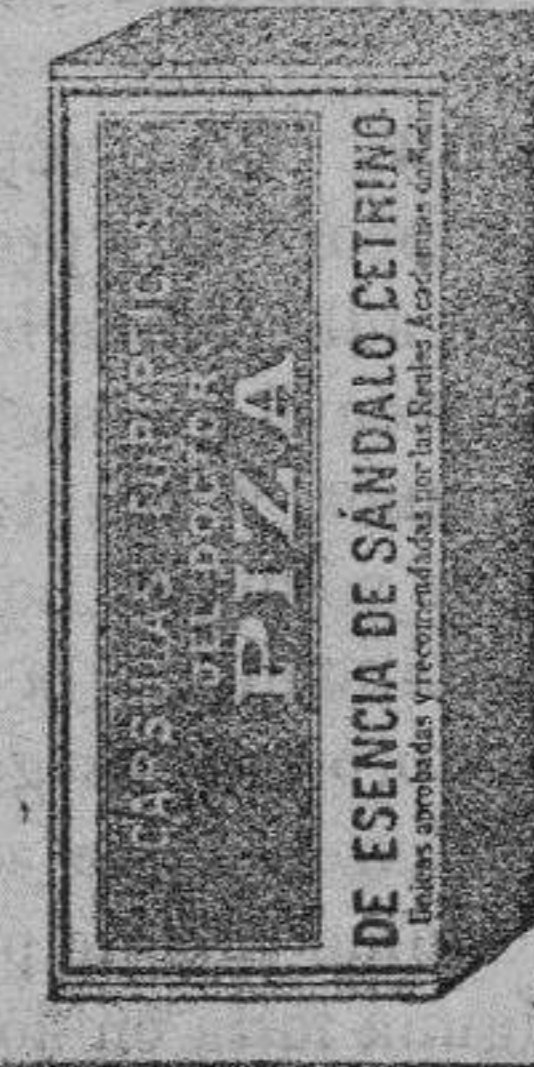
casa especial para los aficionados



PARA ENFERMEADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Lepra, Sifilís, Mórpeo, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

DE YODURO DE POTASIO cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Gomas, Escrófulas, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosa.

En París, casa J. FERRÉ, F.º 102, rue Richelieu, S.º de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL Extracto - Ungüento. Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS. TRANQUILIZA. SANA TODA HERIDA. QUITA LA INFLAMACION.

En la hacienda Gualdalova, en término de Hornachuelos, de esta provincia, se venden 2.600 haces de cañas de superior calidad. Las personas que deseen comprarlas, pueden verlas y tratarlas en la misma finca. s4-1

EL TIMBRE

GRAN BAZAR DE ARMAS DE FUEGO FERRETERÍA, CAMAS Y LAMPISTERÍA DE

FRANCISCO ELIAS

Arco Real, 4 Letrados, 4 CORDOBA TELÉFONO 145

Arrendamientos.—Desde San Juan en adelante se hace de las casas calle del Caño número 36, Puerta del Río número 97, y calle del Romero número 32. Para tratar, Letrados 20. s8-3

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de un departamento con buenas y cómodas habitaciones, con agua de pié, en la casa número 29 calle de José Rey. En la misma darán razón. s15-1

Se arriendan 900 á 1000 fanegas de tierra desde el primero de Julio hasta San Miguel, rastrojo en su mayor parte, algun barbecho y espiga, con agua abundante. No se admiten potros enteros. Para tratar en Fernan-Nuñez calle Puerta de la Villa núm. 40. s10-1

Almoneda.—Se hace de varios muebles y macetas: plazuela de los Carrillos darán razón. s4-1

Se hace almoneda de varios muebles, entre ellos una máquina de coser Wilson. Darán razón en la calle del Paraíso número 13. s4-1

Almoneda.—Se hace de nueve de la mañana á siete de la tarde de varios muebles, sillas, sofá, bufete y reloj de comedor. Osario 26. s1-1

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa número 5 calle de San Zoilo. Está la llave en el número 1, plazuela de San Miguel. También se hace de la casa número 5 plazuela de Abades hasta el 24 del corriente. Puede verse durante el día, y en adelante está la llave, Cardenal González 108. Para tratar ambas, calle Mayor de San Lorenzo número 157. s1-1

Venta.—Se hace de la casa número 24 calle de San Pablo, en buenas condiciones. En la botica inmediata darán razón. s4-1

Se vende ó alquila la taberna que hay en la casa número 84, calle Alfonso XII, y dicha casa se arrienda desde el día. En la misma darán razón y se contrata. s4-1

Arrendamiento.—Desde el día se hace de la casa nuevamente restaurada con pozo y agua de pié, calle Batazoros número 9. Para tratar, con don Emiliano Santaló, José Rey 21. s4-1

Arrendamiento

Desde el día ó desde San Juan en adelante se hace de las casas calle de la Pucencia número 9 y San Pablo 47. Para tratar, en la de Comedias 7. s8-5